



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Aguazul
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita, procede a dejar la respectiva aclaración que el estado publicado en el presente calendario el día 30 de agosto su publicación pertenece al día 31 del mismo mes conforme lo indica cada auto en la parte inferior del estado electrónico y que por error se publico en el día numero 30.


DIANA ISABEL PÉREZ MARTHA
Secretaria